



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

AYUNTAMIENTO PLENO

Minuta del Acta de la sesión Ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno, (N° 25/2021), el día 23 de diciembre de 2021.

PRESIDE:

Dña. MARIA NOELIA GARCIA LEAL

ASISTEN:

D. JESUS MANUEL PERERA CARRERAS
Dña. LORENA HERNANDEZ LABRADOR
Dña. ELENA CONCEPCION MARRERO
Dña. MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ PALMERO
Dña. MONICA GONZALEZ RODRIGUEZ
D. JOSE MARIA RIVERA CARRILLO
D. FRANCISCO ALBERTO LEAL CRUZ
Dña. MARIA INMACULADA FERNANDEZ PEREZ
Dña. MARIA ELENA PAIS FUENTES
Dña. MARIA NIEVES BARROSO RAMOS
D. ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE
Dña. DIHEVA MARTHA FERNANDEZ LUZUA
D. FRANCISCO MONTES DE OCA ACOSTA
D. JOSE MANUEL GONZALEZ AFONSO
Dña. MARIA TERESA ACOSTA NAVAJAS
D. FELIPE RAMOS PEREZ
D. VICTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

FALTAS DE ASISTENCIA:

D. MARIANO HERNANDEZ ZAPATA
D. DIEGO GONZALEZ CABRERA
Dña. PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ

SECRETARIA GENERAL:

Dña. MIRIAM PEREZ AFONSO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Los Llanos de



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Aridane, el día 23 de diciembre de 2021, previa convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne el Pleno de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Ordinaria.

Preside la sesión, María Noelia García Leal, y asisten los Sres. Concejales arriba mencionados.

Está presente la Secretaria General Miriam Pérez Afonso, quien da fe del Acto.

Convocada la sesión para las 13 horas y 30 minutos, por la Presidencia se declara abierta siendo las 13 horas y 32 minutos, y de conformidad con el Orden del Día, se examinan los siguientes asuntos:

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA DON FELIPE RAMOS PÉREZ, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MIXTO RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LOS LLANOS DE ARIDANE.

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, de la moción, cuyo literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021



AYUNTAMIENTO DE
LOS LLANOS DE ARIDANE
STA. CRUZ DE TENERIFE

20 DIC 2021

Reg. ENTRADA nº: 38760
Reg. SALIDA nº:
Nº Registro de Entidad: 01380244

Felipe Ramos Pérez, concejal de Izquierda Unida Canaria en el Grupo Municipal Mixto del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 62 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno la siguiente

MOCIÓN

Creación de una comisión municipal para la reconstrucción de Los Llanos de Aridane

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el día 19 de septiembre, con el comienzo de la erupción volcánica en la zona de Cumbre Vieja, el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane ha destinado sus principales recursos humanos, económicos y materiales a atender, en coordinación con el resto de administraciones, la emergencia.

Pasados ya más de tres meses y encontrándose la actividad detenida y con signos de agotamiento que podrían dar por finalizada la erupción en los próximos días, consideramos necesario avanzar, a nivel local, en la creación de un órgano colegiado de representación institucional y ciudadano que ayude a la planificación de la reconstrucción de las zonas del municipio y del Valle de Aridane afectadas por la lava.

Tanto el Cabildo de La Palma, como el Parlamento de Canarias, este último aprobando la creación de una comisión de estudio sobre los efectos de la crisis vulcanológica y reconstrucción en la isla de La Palma han comenzado a trabajar en la búsqueda de ideas para el futuro de esta parte de la isla.

Con la creación de una comisión municipal para la reconstrucción de Los Llanos de Aridane, como órgano asesor del Ayuntamiento, se pretende fomentar la participación ciudadana y la presentación de propuestas e ideas para la futura reconstrucción. Hasta el momento, la participación ciudadana de los afectados no se ha canalizado de ninguna forma reglada, algo que consideramos que tiene que modificarse en el nuevo escenario que se abre una vez la erupción finalice. La participación de los afectados de la erupción volcánica en las decisiones que se vayan a tomar, estén o no organizados, en asociaciones de vecinos y/o plataformas, es imprescindible.

La comisión contaría con expertos y profesionales de diversas materias que orientarían al Ayuntamiento en la toma de decisiones a la hora de afrontar la reconstrucción del municipio y del Valle de Aridane.

Además, la comisión formularía también propuestas e iniciativas que pudieran ser trasladadas por el Ayuntamiento ante otras administraciones, ya sea insulares, regionales, como también a la Comisión Mixta para la reconstrucción, recuperación y apoyo a la isla de La Palma.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021



AYUNTAMIENTO DE
LOS LLANOS DE ARIDANE
STA. CRUZ DE TENERIFE

20 DIC 2021

Reg. ENTRADA nº:

Reg. SALIDA nº:

Nº Registro de Entidad: 01380244

Proponemos que en esta comisión estén representados, junto al Gobierno municipal los distintos grupos políticos, plataformas de afectados, asociaciones de vecinos, sindicatos, empresarios, representantes del sector agrícola, del turismo, asociaciones ecologistas, así como entidades científicas y colegios profesionales.

Debido a que se plantea una composición amplia y plural para facilitar el trabajo se podrán establecer comisiones específicas sobre aspectos concretos de la reconstrucción.

Por todo lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane acuerda la creación de una comisión municipal para la reconstrucción de Los Llanos de Aridane.

Segundo.- Durante el primer mes del año 2022 se procederá a la elaboración y aprobación de un reglamento de funcionamiento de la comisión con el objetivo de iniciar sus trabajos a la mayor brevedad posible.

Tercero.- Dar cuenta de estos acuerdos al Cabildo Insular de La Palma y a los grupos políticos del Parlamento de Canarias.

En Los Llanos de Aridane, a 20 de diciembre de 2021.

FELIPE RAMOS PÉREZ

Portavoz del Grupo Municipal Mixto



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Siendo que por problemas técnicos, no se pudo proceder a la grabación del contenido del debate, se transcribe el acuerdo en los términos anotados por la Secretaria General.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presente, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El pleno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane acuerda la creación de una comisión municipal para la reconstrucción de Los Llanos de Aridane, aprovechando este marco para la creación de un Consejo Sectorial que garantice la participación y representación social y de los distintos sectores, siendo el objetivo principal la reconstrucción del municipio, creando cualquier comisión sectorial que se estime de interés para la reconstrucción del municipio.

SEGUNDO: Incluir en el Plan Normativo para 2022 la elaboración de un reglamento de funcionamiento de la comisión con el objetivo de iniciar sus trabajos a la mayor brevedad posible.

TERCERO: Dar cuenta de estos acuerdos al Cabildo Insular de La Palma y a los grupos políticos del Parlamento de Canarias.

2.- DETERMINACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA 2022.

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Económica y Desarrollo Local, adoptado en sesión, el día 20 de diciembre de 2021 y cuyo literal es el siguiente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS FESTIVOS LOCALES 2022.-

Por Secretaría y de orden la Alcaldía se da cuenta de la PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE LOS FESTIVOS LOCALES 2022.

Debatido el asunto, la Comisión Informativa acuerda, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al pleno de la Corporación:

PRIMERO: Proponer los siguientes festivales locales para el año 2022:

- 1 de marzo de 2022: Martes de Carnaval



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

- 2 de Julio de 2022: Sábado Ntra. Sra. De los Remedios, Patrona del municipio de Los Llanos de Aridane.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, a los efectos oportunos.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corportativos presente, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Proponer los siguientes festivos locales para el año 2022:

- 1 de marzo de 2022: Martes de Carnaval
- 2 de Julio de 2022: Sábado Ntra. Sra. De los Remedios, Patrona del municipio de Los Llanos de Aridane.

SEGUNDO: Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, a los efectos oportunos.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENOS EN PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 7363206BS1676S PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS GENERADORES.

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, adoptado en sesión, el día 20 de diciembre de 2021 y cuyo literal es el siguiente:

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS EN PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 7363206BS1676S PARA INSTALACION DE EQUIPOS GENERADORES.- Por Secretaría y de orden de la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Planificación, Movilidad, Obras y Aguas de 20 de Diciembre de 2021 y que es del tenor literal siguiente:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

"1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DISPONIBILIDAD DE TERRENOS A ENDESA.- Por Secretaría y de orden de la Alcaldía se da cuenta del escrito recibido el pasado 15 de Noviembre de 2021, de D. Saúl Barrio Ortega con DNI nº 13160598K, como Director de Unión Eléctrica de Canarias Generación SA, con domicilio fiscal en calle Albareda 38, Las Palmas de Gran Canaria, en uso de la facultad que tiene atribuida en escritura de apoderamiento, EXPONE la afección que la erupción del volcán ha producido en el mallado de la red de distribución eléctrica de la isla, teniendo la intención de adoptar medidas temporales y extraordinarias para garantizar la seguridad de suministro a la isla, contemplando para ello la instalación de 4 MW de potencia para atender a la zona de Puerto Naos, siendo necesario para ello disponer de terreno situado en un emplazamiento que a priori no se vea amenazado por la erupción volcánica y que les permita instalar el equipamiento necesario, **SOLICITANDO AUTORIZACION** para ocupar terreno en **LAS MANCHAS DE ABAJO en la ZONA DE CUATRO CAMINOS**, para el uso exclusivo de instalar equipos generadores que suministren 4 MW de potencia, implantados en la parcela por un período de UN AÑO Y MEDIO prorrogable según evolución de la crisis volcánica, Una vez finalizada la necesidad, Endesa retirará los equipos de la parcela y la restituirá a su estado original.

La Sra. Alcaldesa, señala que la Oficina Técnica Municipal ha informado en base a la solicitud lo siguiente:

"El Ayuntamiento propone poner a disposición la parcela de Referencia Catastral 7363206BS1676S, cargos 00000A y 0001PS, localizados en Cuatro Caminos 214B, Las Manchas, esquina camino Manchas de Abajo con el camino El Callejón.

Consultado el Inventario Municipal de Bienes Inmuebles y Derechos se tiene que el Titular del terreno es el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, estando identificado en el **EPIGRAFE 1ª. BIENES INMUEBLES** con el Nº de Inventario 295.

Estando disponible la parcela y quedando demostrada la titularidad Municipal, se informa favorable a los efectos de autorizar la ocupación del terrenos para la implantación de equipos generadores que suministren 4 MW de potencia, por un período de UN AÑO Y MEDIO prorrogable. Una vez finalizada la necesidad, Endesa retirará los equipos de la parcela y la restituirá a su estado original."

Debatido el asunto, y tras dar respuesta a algunas cuestiones planteadas por los distintos miembros de la Comisión Informativa, se acuerda, por unanimidad, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

PRIMERO: Poner a disposición la parcela de Referencia Catastral 7363206BS1676S, cargos 0000OA y 0001PS, localizados en Cuatro Caminos 214B, Las Manchas, esquina camino Manchas de Abajo con el camino El Callejón, para el uso exclusivo de instalar equipos generadores que suministren 4 MW de potencia, implantados en la parcela por un período de **UN AÑO Y MEDIO** prorrogable según evolución de la crisis volcánica.

SEGUNDO: Una vez finalizada la necesidad, Endesa retirará los equipos de la parcela y la restituirá a su estado original.

No suscitándose más debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Poner a disposición la parcela de Referencia Catastral 7363206BS1676S, cargos 0000OA y 0001PS, localizados en Cuatro Caminos 214B, Las Manchas, esquina camino Manchas de Abajo con el camino El Callejón, para el uso exclusivo de instalar equipos generadores que suministren 4 MW de potencia, implantados en la parcela por un período de **UN AÑO Y MEDIO** prorrogable según evolución de la crisis volcánica.

SEGUNDO: Una vez finalizada la necesidad, Endesa retirará los equipos de la parcela y la restituirá a su estado original.

TERCERO: Notifíquese este acuerdo a ENDESA (UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS GENERACIÓN, S.A. (Sociedad Unipersonal), y a la Oficina Técnica Municipal a los efectos oportunos.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN NORMATIVO 2021.

Se da cuenta por Secretaria de orden de la Alcaldía, del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos y Seguridad, adoptado en sesión, el día 20 de diciembre de 2021 y cuyo literal es el siguiente:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

“PLAN NORMATIVO 2021

PLAN NORMATIVO 2021

REGLAMENTOS ORGÁNICOS

1. Reglamento de Participación Ciudadana

Motivación: Establecer adaptaciones en la organización y funcionamiento de la participación en nuestro municipio acorde a la actualidad.

ORDENANZAS Y REGLAMENTOS HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD

1. Ordenanza fiscal general.

Motivación: Adaptarla a la situación actual.

2. Ordenanza fiscal de gestión, recaudación e inspección de tributos.

Motivación: Adaptar el texto vigente a la legislación.

3. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.

Motivación: Adaptar el texto vigente a la legislación.

4. Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Motivación: Adaptación del texto vigente a la legislación.

5. Ordenanza de precio público de eventos y actividades culturales.

Motivación: Regular los diferentes eventos y actividades culturales del municipio.

6. Ordenanza de precio público de eventos y actividades deportivas.

Motivación: Regular los diferentes eventos y actividades deportivos del municipio.

7. Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicios y realización de actividades y gestiónn urbanística.

Motivación: Adaptación del texto vigente a la legislación.

8. Ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Motivación: Adaptar el texto existente a la legislación vigente en materia de autorizaciones administrativas y armonizarlo con la Ordenanza Fiscal General de gestión, recaudación e inspección de tributos.

9. Ordenanza reguladora del Canon por ocupación del suelo rústico.

Motivación: Adaptar el texto existente, a la nueva Ley /2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales de Canarias.

10. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina municipal. Motivación: Adaptarla a las necesidades existentes.

11. Reglamento regulador del uso de las playas.

Motivación: Necesidad de establecer unas normas básicas para el uso y disfrute de las playas, así como tener en cuenta especialmente las que tienen bandera azul.

12. Ordenanza municipal de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Motivación: Adaptación al Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, tras las modificaciones operadas por la Ley 6/2014, de 7 de abril.

13. Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos.

Motivación: Adaptación a la normativa vigente y a la realidad económica y social.

14. Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento Limitado de Vehículos de Tracción mecánica en distintas vías de Los Llanos de Aridane.

Motivación: Adaptarla a las nuevas necesidades

15. Ordenanza reguladora de la venta de libros y merchandising del

Ayuntamiento. Motivación: Contemplar criterios de venta de artículos por parte del Ayuntamiento.

16. Ordenanza fiscal reguladora de la ocupación de dominio público. Motivación: Adaptarla a las necesidades y legislación actual.

17. Bases para la distribución de subvenciones entre entidades deportivas.

Motivación: Que las subvenciones que distribuye el Ayuntamiento entre las distintas entidades se ajusten a criterios objetivos.

18. Bases para la distribución de subvenciones entre deportistas individuales.

Ante las necesidades existentes, crear una regulación objetiva de la concesión de estas subvenciones.

19. Reglamento regulador del servicio de formación externa en sectores económicos estratégicos.

Motivación: Regular la prestación y abono de cantidades por participación en distintas actividades formativas de este Ayuntamiento.

20. Ordenanza que fija el calendario de pagos tributarios e incentivos de pronto pago. Motivación: Regular el periodo de cobros y las exenciones.

21. Ordenanza reguladora del rastro.

Motivación: Que el municipio cuente con una ordenanza reguladora de dicha actividad.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

22. Ordenanza municipal de seguridad y espectáculos públicos.

Motivación: Contar con una ordenanza adaptada a las necesidades actuales y a la legislación vigente.

23. Reglamento regulador de la figura de Cronista oficial de Los Llanos de Aridane.

Motivación: Que el Ayuntamiento cuente con una regulación específica de la figura de cronista oficial de Los Llanos de Aridane.

URBANISMO, PLANIFICACIÓN, MOVILIDAD, OBRAS Y AGUAS

24. Ordenanza provisional

municipal. Motivación:

La anulación del PGO,10 por STS ha generado una situación de desregulación sobrevenida del suelo rústico del Municipio de LOS LLANOS DE ARIDANE, ante la que la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y Espacios Naturales de Canarias. Ofrece dos posibles soluciones.

La primera, una modificación sustancial plena o parcial del PGO, de conformidad con el procedimiento previsto en la Sección 3ª, del Capítulo VI, de su Título 111, en la que el ayuntamiento, está trabajando con la adjudicación a un equipo redactor de la revisión del plan general vigente, en fase de avance.

La segunda implicaría la regulación del Suelo Rústico, mediante una ordenanza municipal provisional de las previstas en el art. 154 de la Ley 4/2017, de conformidad con el procedimiento de aprobación de ordenanzas municipales previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

25. Ordenanza municipal de urbanización y edificación.

Motivación: Regular de conformidad al artículo 153 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y Espacios Naturales de Canarias.

1. Las ordenanzas municipales de urbanización tienen por objeto la regulación de todos los aspectos relativos a la proyección, ejecución material, recepción y mantenimiento de las obras y los servicios de urbanización. Incluirán igualmente los criterios morfológicos y estéticos que deban respetarse en los proyectos. Estas ordenanzas deberán ajustarse a las disposiciones sectoriales reguladoras de los distintos servicios públicos y, en su caso, a las normas técnicas del planeamiento urbanístico.

2. Las ordenanzas municipales de edificación tienen por objeto la regulación de todos los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos, y cuantas otras condiciones, no definitorias directamente de la edificabilidad y destino del suelo, sean exigibles para la autorización de los actos de construcción y edificación, incluidas las actividades susceptibles de autorización en los inmuebles. Estas ordenanzas deberán ajustarse a las disposiciones relativas a la seguridad, habitabilidad, salubridad, accesibilidad y calidad de las construcciones y edificaciones y ser compatibles con los instrumentos de planeamiento de ordenación urbanística y las medidas de eficiencia energética, protección del medioambiente y del paisaje urbano y el patrimonio arquitectónico e histórico-artístico.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

26. Ordenanza reguladora de las Zonas de Estacionamiento Limitado y prohibición de Estacionamiento de vehículos destinados a su venta o alquiler.

Motivación: Adaptar a las nuevas necesidades.

27. Ordenanza reguladora de la ocupación de dominio público. Motivación: Ordenar los distintos usos de la vía pública.

28. Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de Protección frente a la Contaminación Acústica en el Medio Ambiente Urbano del municipio de Los Llanos de Aridane (BOP S/C de TENERIFE núm. 50 de 13/04/2012).

Motivación: Las nuevas exigencias nacidas de la normativa europea y estatal, así como las necesidades que demandan los ciudadanos con respecto a la salud, compatibles con una ciudad que crece, requieren de una actualización de esta Ordenanza.

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL; FIESTAS, CULTURA, COMERCIO, SECTOR PRIMARIO, TURISMO, TRANSPORTES Y PARTICIPACIÓN

29. Reglamento de Honores y Distinciones.

Motivación: Adaptación del mismo, dados los años transcurridos desde la aprobación del vigente.

30. Reglamento del Mercado Municipal.

Motivación: Adaptación del mismo, dados los años transcurridos desde la aprobación del vigente.

30. Reglamento del Mercadillo Municipal del Agricultor.

Motivación: Adaptar la ordenanza a las nuevas necesidades del municipio.

31. Bases que han de regir la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones a entidades y personas que desarrollen actividades culturales en el municipio de Los Llanos de Aridane.

Motivación: Adaptación de la normativa a la realidad cultural del municipio, priorizando las acciones de carácter estrictamente cultural.

32. Bases para la convocatoria de subvenciones para la dinamización de Zonas Comerciales Abiertas.

Motivación: Ante la existencia de más de un colectivo, establecer criterios objetivos de distribución de las subvenciones que otorgue este Ayuntamiento.

33. Bases para el otorgamiento de la concesión del derecho a la explotación de los huertos municipales.

Motivación: Que se valore la buena gestión motivando a los ciudadanos en la agricultura del municipio.

34. Ordenanza reguladora del Cementerio municipal.

Motivación: Regularizar y definir los distintos servicios que se prestan.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

35. Ordenanza del servicio de taxis.

Motivación: A fin de clarificar distintos conceptos que se han puesto de manifiesto en el uso y aplicación de la misma.

36. Bases destinadas a subvencionar a la actividad emprendedora del municipio.

Motivación: Necesidad de regular los criterios de adjudicación de las subvenciones municipales destinadas a promocionar la actividad emprendedora.

37. Bases reguladoras de la actividad agrícola y ganadera en explotaciones ecológicas.

Motivación: Regular los criterios de adjudicación de subvenciones destinadas a promocionar la actividad agrícola y ganadera que impulsen la actividad ecológica y sostenible.

38. Bases Subvenciones Culturales.

Motivación: A fin de clarificar los criterios y puntuación para la adjudicación de subvenciones a las diferentes entidades del municipio.

ATENCIÓN A LAS PERSONAS, MEDIO AMBIENTE Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

39. Ordenanza reguladora de vertidos a la red de

alcantarillado. Motivación: Regular los vertidos que se hacen a la red municipal.

40. Ordenanza reguladora de limpieza del municipio.

Motivación: Adaptarla a las necesidades actuales y a la legislación vigente.

41. Ordenanza municipal de protección contra la contaminación acústica.

Motivación: Adaptación de la ordenanza municipal a la nueva normativa así como a las demandas de los ciudadanos con respecto a la salud.

42. Reglamento de Régimen Interno del Servicio de Día para Menores.

Motivación: Establecer la regulación del servicio ya que no hay normas en este sentido.

43. Reglamento de régimen Interno del Servicio del Día de

Mayores. Motivación: Establecer la regulación del servicio de día de mayores

44. Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Infantil Municipal.

Motivación: Establecer la regulación del servicio que se presta en la Escuela Infantil municipal.

45. Ordenanza reguladora de parques y jardines.

Motivación: Regular el uso de los parques municipales y sus condiciones de seguridad de cara a los usuarios.

46. Bases para la convocatoria de subvenciones para las asociaciones de mayores.

Motivación: Establecer los criterios de adjudicación de subvenciones a las asociaciones de mayores del municipio.

47. Ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia

social. Motivación: Actualización a las necesidades actuales.

48. Ordenanza municipal reguladora de las ayudas de vivienda

Motivación: Regular la concesión de ayudas de alquiler a familias del municipio.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

49. Ordenanza de igualdad de mujeres y hombres.

Motivación: Ser necesario promover la igualdad de género y la no discriminación, así como la protección de los derechos fundamentales de la persona.

50. Reglamento de funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para la implantación de la igualdad.

Motivación: Hacer posible la implantación de la igualdad a través de personal específicamente dedicado a ello.

51. Reglamento de funcionamiento de la Mesa Intersectorial de Salud.

Motivación: Aclarar la regulación sobre esta materia y adaptarla a las necesidades.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra explicando que en el documento del Plan Normativo y en la convocatoria se produjo un error y donde dice "PLAN NORMATIVO 2021", debe decir "PLAN NORMATIVO 2022".

Se debe eliminar la Ordenanza del Cementerio porque ya se modificó, la Ordenanza del Servicio de Taxi porque ya se modificó, y también en el nº 38, eliminar base de subvenciones culturales porque está puesta en otro apartado y, vamos a incluir la modificación, por si fuese necesario, de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas de Emergencia, en el sentido de incluir algún apartado excepcionales de catastrofes, etc.

Asimismo, se procederá a incluir: El Reglamento del Consejo Social de Los Llanos de Aridane, la Ordenanza de Artesanía y la Ordenanza Reguladora de las Becas para los Estudiantes del municipio.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la comisión informativa acuerda, por unanimidad de los miembros elevar a dictamen al pleno de la Corporación:

Primero: Aprobar el PLAN NORMATIVO 2022.

Segundo: Dar publicidad al mismo en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el PLAN NORMATIVO 2022.

Segundo: Dar publicidad al mismo en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En este momento, y como consecuencia de la urgencia de los asuntos a tratar, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, la inclusión en el Orden del día de los siguientes puntos de urgencia:



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

PUNTO DE URGENCIA PRIMERO: MOCIÓN QUE PRESENTA D. ROBERTO MIGUEL NAZCO VICENTE, EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE PARTIDO SOCIALISTA, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA.

Se da cuenta por Secretaría de orden de la Alcaldía, de la moción cuyo literal es el siguiente:



Edificio Tago Mago, Local 30
Los Llanos de Aridane
psoe.aridane@gmail.com
658952441

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA VOLCÁNICA.

El pasado 19 de septiembre, después de una semana del comienzo de un enjambre sísmico que advertía de la posible erupción volcánica, la peor de las situaciones se produjo, con la erupción en el término municipal de El Paso de un Volcán que ha venido a producir una enorme cantidad de daños materiales en la comarca del Valle de Aridane, acompañada del sufrimiento de multitud de familias por la pérdida de su hogar, de su medio de vida (explotaciones agrarias y ganaderas, comercios, viviendas turísticas, etc) y de destrucción parcial o total de infraestructuras públicas, que tanto esfuerzo e inversión han significado a lo largo de los años.

La enorme cantidad de daños materiales supone un reto para nuestra sociedad y para los distintos niveles administrativos (municipal, insular, autonómico, estatal y europeo). En este sentido, las decisiones que se han ido adoptando entre las distintas administraciones, en especial por el Gobierno de España y por el Gobierno de Canarias, movilizan -inicialmente- cerca de trescientos millones de euros, expuestas en las reuniones de coordinación en la Comisión Mixta y expresadas públicamente por sus responsables. El alojamiento en hoteles desde un primerísimo momento, La adquisición de viviendas y la instalación de viviendas prefabricadas, en un segundo momento, y la planificación y reconstrucción de los entornos donde proceder al realojo definitivo de las familias afectadas así como la reconstrucción de las infraestructuras públicas, desde el viario, a las plazas y centros cívicos, así como las dotaciones sanitarias y educativas, debe contar con nuestro apoyo y esfuerzo, de nuestra voluntad inquebrantable de ser útiles a la sociedad a la que servimos, de allanar las decisiones que mejoren la vida de nuestros vecinos en un momento tan delicado de la historia de nuestro municipio, de la comarca del Valle de Aridane y de la isla en su totalidad.

Con el fin de colaborar, poner en común el esfuerzo entre administraciones, fijar criterios de coordinación y mantener la idea de unidad como mejor expresión del deseo de la inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio que quieren ver soluciones y trabajo conjunto, el Grupo Socialista propone al Pleno de la Corporación municipal la adopción de los siguientes



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

ACUERDOS:

PRIMERO.- Adherirnos al acuerdo del Pleno del Cabildo Insular adoptado como Declaración Institucional el pasado 21 de octubre.

SEGUNDO.- Proceder al estudio y a la adopción de un acuerdo institucional que también refleje los criterios para el uso de la totalidad de los fondos recibidos como donaciones por particulares, empresas y entidades públicas y privadas, así como los compromisos presupuestarios y las acciones a emprender con fondos propios de esta Corporación Municipal, tanto en lo que se refiere al actual ejercicio presupuestario como en los presupuestos generales de la Corporación para los ejercicios, al menos, de 2022 y 2023, de modo que se priorice la atención y ayuda a los vecinos más afectados por las consecuencias de la erupción volcánica, siempre desde la complementariedad y la máxima colaboración en los cuatro niveles administrativos.

TERCERO.- Igualmente, solicitar del Cabildo Insular de La Palma la adopción de un acuerdo en ese mismo sentido, que refleje no sólo la utilización de los fondos provenientes de las donaciones de particulares, empresas, asociaciones y otras entidades públicas y privadas, sino también el compromiso presupuestario con fondos propios de la Corporación Insular en el presente ejercicio y los correspondientes, al menos, a los años 2022 y 2023.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo, así como los que se deriven del mismo, al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma, así como a los ayuntamientos de la comarca cuyos términos municipales también han sido afectados directamente por la erupción volcánica.

En Los Llanos de Aridane, a 10 de noviembre de 2021

**NAZCO
VICENTE
ROBERTO
MIGUEL -
42416144G**

Firmado
digitalmente por
NAZCO VICENTE
ROBERTO MIGUEL
- 42416144G
Fecha: 2021.11.10
11:28:13 Z

Roberto Nazco Vicente,
Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Los Llanos de Aridane



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el pleno de la corporación acuerda por unanimidad, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adherirnos al acuerdo del Pleno del Cabildo Insular adoptado como Declaración Institucional el pasado 21 de octubre.

SEGUNDO.- Proceder al estudio y a la adopción de un acuerdo institucional que también refleje los criterios para el uso de la totalidad de los fondos recibidos como donaciones por particulares, empresas y entidades públicas y privadas, así como los compromisos presupuestarios y las acciones a emprender con fondos propios de esta Corporación Municipal, tanto en lo que se refiere al actual ejercicio presupuestario como en los presupuestos generales de la Corporación para los ejercicios, al menos, de 2022 y 2023, de modo que se priorice la atención y ayuda a los vecinos más afectados por las consecuencias de la erupción volcánica, siempre desde la complementariedad y la máxima colaboración en los cuatro niveles administrativos.

TERCERO.- Igualmente, solicitar del Cabildo Insular de La Palma la adopción de un acuerdo en ese mismo sentido, que refleje no sólo la utilización de los fondos provenientes de las donaciones de particulares, empresas, asociaciones y otras entidades públicas y privadas, sino también el compromiso presupuestario con fondos propios de la Corporación Insular en el presente ejercicio y los correspondientes, al menos, a los años 2022 y 2023.

CUARTO.- Trasladar el presente acuerdo, así como los que se deriven del mismo, al Gobierno de España, al Gobierno de Canarias y al Cabildo Insular de La Palma, así como a los ayuntamientos de la comarca cuyos términos municipales también han sido afectados directamente por la erupción volcánica.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

PUNTO DE URGENCIA SEGUNDO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, ESCRITOS Y COMUNICADOS.

Toma la palabra, la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: El siguiente es dar cuenta, se da cuenta de los decretos del mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre Y diciembre que lo tienen, entiendo, que ya cada uno en su correo electrónico.

A) DECRETOS DE ALCALDÍA: Por Secretaría y de orden de la Sra. Alcaldesa, se da cuenta de los Decretos comprendidos entre el núm. 2548/2021 al núm 4551/2021 ,ambos inclusive.

B) ESCRITOS Y COMUNICADOS:

- Estudio coste efectivo.

El pleno de la Corporación queda enterado.

- Aduitoría fondo.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

- Decreto 25/julio

El pleno de la corporación queda enterado

PUNTO DE URGENCIA TERCERO: MOCIÓN INSTITUCIONAL TOMA DE ACUERDO DE LUIS LEÓN BARRETO PARA PROPONER A LA CANDIDATURA DE PREMIOS CANARIAS DOS MIL VEINTIDÓS.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación: sí, hay una propuesta que hizo el portavoz de izquierda unida en portavoces de elevar una toma de acuerdo institucional por parte del ayuntamiento Los Llanos de Aridane de proponer a D. luis León Barreto, a la candidatura de premios canarias dos mil veintidós.

Y el texto en sí del acuerdo, se le pasará a secretaría una



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

vez se pongan de acuerdo los portavoces.

.....

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la candidatura de D. LUIS LEÓN BARRETO a premios canarias dos mil veintidós.

Segundo: Dar traslado para su conocimiento y efectos oportunos al Gobierno de Canarias.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:

Sr. Ramos tiene la palabra

1.- D Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, formula lo siguiente: Gracias.

En primer lugar le quería le quería preguntar Sra. Alcaldesa por una declaraciones del presidente del Cabildo Insular en una

emisora de radio local, en la que señalaba que se había realizado

una visita a La Laguna con técnicos municipales, para estudiar la retirada de lava y facilitar la apertura de la carretera que conecta con la costa por Tzacorte, queríamos saber si existía o existen mejor dicho algún algún proyecto.

También, si se ha informado a los vecinos afectados de estos planes y si existen consecuencias o puede ver posibles consecuencias sobre las viviendas que se encuentran en los márgenes sin haber sido destruidos por la lava.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Queríamos conocer si el grupo de gobierno tiene algún borrador de trabajo, alguna orientación sobre los planteamientos del gobierno de canarias para el decreto de modificación del suelo rústico en el sentido de poder construir las personas afectadas por el volcán, en este tipo de parcelas en el municipio.

Interviene la Sra. Alcadesa, diciendo: ¿Cuál es la pregunta?

Continúa el Sr. Ramos, diciendo: Sí el ayuntamiento tiene algún tipo de borrador, documentación sobre la cuestión y si podemos en algún tipo de reunión de trabajo, comisión conocerla.

En la última comisión de urbanismo, en esta semana, a raíz de una respuesta a una pregunta del portavoz de Coalición Canaria, se señalaba que el equipo redactor no estaba participando en las reuniones que el cabildo con técnicos de los tres ayuntamientos afectados por la erupción estaban manteniendo de cara a plantear escenarios de la reconstrucción, queremos saber ¿por qué? si es una decisión que se ha tomado por parte del ayuntamiento, del cabildo y si es un equipo que estaba redactando el documento más importante urbanismo del municipio, ¿por qué no tiene cabida en ese espacio?, no, no entendemos ¿por qué?.

Queríamos saber, que personal es el que se encarga actualmente del reparto de las donaciones en el nuevo local habilitado, en la glorieta de Castillo Olivares, así como el personal que está actualmente en el banco de alimentos.

Queríamos también saber, si en algún momento por parte del ayuntamiento, se se dió ropa donada a particulares algún tipo de empresa y también si esa, si esa ropa finalmente acabó teniendo algún uso comercial.

Por otro lado, nos gustaría saber ¿Por qué? tardan mucho las respuestas a las peticiones que se realizan para conocer el estado de las donaciones y el importe que se ha hecho de la cuenta, saber si a día de hoy, que saldo se mantiene, que número de unidades familiares se han visto beneficiadas por estos ingresos.

Por otra parte, en relación, también y es la última con la crisis volcánica, queríamos conocer lo que habíamos preguntado en Junta de Portavoces, sobre la posibilidad de la gratificación de las horas extras de los empleados municipales que hicieron los durante los primeros días de la emergencia, semanas, saber si ya se ha comenzado a trabajar en como se gratificarían esas horas



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

extras.

Termino con 2 preguntas de otras cuestiones al margen del volcán.

Queríamos saber si se ha avanzado en el proceso de creación del grupo propio de protección civil, en la parte administrativa.

Y finalmente en relación a unos de los decretos que se incluye en la relación que hoy viene al pleno de 19 de noviembre, donde se levanta la suspensión de la actividad de la planta de compostaje del Malpaís de Triana, queríamos saber para levantar dicha suspensión que ha cambiado a lo que se concluyó en el estudio olfatametrico tomadas en mayo de este año.

Termino con 2 ruegos, el primero en el que las comisiones informativas de urbanismo se nos informe a los grupos políticos del contenido de las reuniones de la planificación que se están celebrando en el Cabildo Insular de La Palma y también que el Ayuntamiento pues semanalmente pues cuelge en su página web, el número de ayudas pagadas, importe y el saldo de las cuentas de las donaciones.

Finalizo, deseándole a todos ustedes, porque es la última intervención que tengan unas felices fiestas y también a los que nos ven a traves de internet, Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias, Sr. Ramos.

Le explico, respecto a esa visita y a esa manifestación del presidente del Cabildo, de la visita a la Laguna, el presidente del Cabildo en el comité de dirección planteó, la inquietud que tiene y la urgencia que tiene, que cuanto antes podamos hacer las primeras pruebas para ver exactamente que posibilidades tenemos sobre todo en el cruce de La Laguna, en el acceso entre la carretera General y la bajada hacia Tazacorte, el poder abrir esa vía de comunicación.

En ese sentido estamos pendiente de que el Comité Cientifico se organice para acceder a la zona, muy probablemente, si al final el día 25 no nos olvidemos de eso, se certifica la finalización de la erupción del volcán que pueda hacerse a la mayor brevedad.

Ese es el único interés, creo que es el interés que tenemos todos los ciudadanos de la Isla de La Palma, saber cuando podemos



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

tocar esa lava y sobre todo, .. no me gusta decir normalidad, a la zona, esa zona estamos hablando de escasos metros cuadrados, si es viable hacerlo con la organización que está prevista, darle acceso de agua a los vecinos de la zona mencionada, por lo tanto vamos a esperar y en ese sentido no hay afección ninguna a las viviendas de la zona y repito no hay ahora mismo ni proyecto, ni afección alguna a las viviendas de la zona, usted lo pregunta por algún rumor que hay por la zona de los vecinos, ayer se lo explicaba a los vecinos y lo que queremos es pues lo que quieren la inmensa mayoría de los ciudadanos.

Respecto a la respuesta a los grupos, solo conozco las notificaciones cuando firmo el oficio de salida y lo único que le puedo decir es que los servicios municipales están trabajando intensamente mañana, tarde y casi noche, incluso algunos festivos y en ocasiones es normal que se retrase la entrega de documentación.

No creo, ni por asomo que en este Ayuntamiento haya ninguna voluntad de obstáculo alguno a los grupos de la oposición de trasladar la información, es más, conociendo otro grupo político, propios compañeros de otros ayuntamientos, le puedo asegurar que estamos, intentamos ser lo más respetuosos posible siempre con los grupos de la oposición, pero hay ocasiones en que el personal está sobrepasado de trabajo.

Le confirmo los datos, a día de hoy se han hecho el ingreso a más de 300 familias y estamos hablando de más de 600.000 € en donaciones pagadas y seguiremos trabajando intensamente la semana próxima para intentar llegar a las 400 familias antes de que finalice el año.

Tiene la palabra el concejal de Urbanismo respecto al decreto de modificación y al equipo redactor.

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: Sí. Hemos trabajado con un borrador del decreto que nos lo ha trasladado la Consejería, a modo de borrador.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Entiendo que no hay ningún tipo de problema, que lo puedan consultar. Lo podemos en la oficina o en comisión, como prefiera.

Y en cuanto al plan general, ya el equipo redactor por procedimiento administrativo y como consecuencia del volcán se tuvo que suspender el contrato hasta que se culminara por los plazos entiendo, ya que no se podía trabajar era una situación en la que era de incertidumbre, ahora se retomará y se reactivará el contrato y podrán seguir trabajando.

En cualquier caso, el ámbito en el que se trabaja esa planificación, es algo novedoso, digamos, porque es algo que haya ocurrido, pero se plantea desde un punto en un rango superior, es decir, en ordenación del valle, no del municipio, por lo tanto, se les va a dar traslado de la información, pero digamos que estaríamos hablando de un documento de ordenación de un rango superior al del propiamente del municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias.

Sra. Hernández Labrador.

Interviene Dña. Lorena Hernández Labrador, Concejala de Recursos Humanos, diciendo: Gracias, Alcaldesa.

Con respecto al personal del nuevo ropero, el Banco de Alimentos, hemos contratado una empresa para que gestione, para que pueda hacer las donaciones de la gestión de este personal, en principio, durante un mes estaremos abiertos, por lo menos en el ropero, los meses que sea necesario, hasta que demos con el fin de las donaciones.

Ropa donada, particulares o empresas, bueno a nosotros, con respecto a todo el tema de ropa de segunda mano, nos hemos visto, como hemos dicho en varias ocasiones, desbordados.

No somos capaces como Ayuntamiento de gestionar los contenedores de ropa de segunda mano que hemos tenido y por lo tanto Isonorte, en esa colaboración que viene desarrollando con los Servicios Sociales Municipales de la gestión de ropa de



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

segunda mano, también lo ha hecho con los damnificados del volcán a coste cero y por lo tanto se le da opción a los damnificados de tanto acudir al ropero municipal, que del que estamos hablando como acudir a Isonorte para el caso de ropa de segunda mano que estén interesados poderlos adquirir ahí, donación a particulares o a empresas que yo conozca solamente la que le digo.

Y con respecto a la gratificación de las horas, también respondo a la pregunta que tiene Coalición Canaria por escrito, efectivamente, quiero desde aquí agradecer a todo el personal municipal, en especial a un grupo de personas que se ha dejado la vida y la piel en trabajar por los damnificados desde el minuto uno de la erupción, sin hora, sin reloj, solamente pensando en poder colaborar y ayudar a todos los vecinos del municipio.

Por lo tanto, desde aquí el agradecimiento del grupo de gobierno y entendíamos que esa gratificación en horas extras, puede ser una pequeña muestra de agradecimiento que estoy seguro que también todos los grupos le quieren mostrar.

Como saben, el convenio colectivo contempla que las primeras 80 horas extra sean compensadas por descanso y la segunda 80 por remuneradas, por lo tanto, trataremos de hacer un acuerdo para que no vayan reparadas y con el acuerdo de la mesa general que de forma excepcional y por alusión volcánica podamos cambiar el orden de..., el disfrute de estas horas extras y que puedan ser a través de compensación económica

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Y respecto al Grupo de Protección Civil.

Continúa Dña. Lorena Hernández Labrador, diciendo: Perdone Sr. Ramos, que me levante a preguntarle una cosa a la alcaldesa y no le escuché esa pregunta.

Interviene D. Felipe Ramos Pérez, portavoz del Grupo Mixto por Izquierda Unida Canaria, diciendo: No, simplemente era si se había avanzado administrativamente en la constitución del grupo propio que quedaba pendiente una vez se concluyó que era la mejor



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

fórmula y sin ánimo de repreguntar, pero aprovecho ya que me dieron la palabra, en relación a lo que señalaba Sra. Hernández Labrador sobre las donaciones de ropa, sí que hay una duda, es decir, una cuestión que tenemos es que se que se pueda recepcionar allí, que eso no tenemos ningún problema, no nos suscita ninguna duda, pero otra cosa es que otras de las prendas que hayan sido donadas y el último fin es el de damnificados acaben comercializandose, eso es lo que queríamos aclarar, si ha pasado.

Continúa Dña. Lorena Hernández Labrador, Concejala de Recursos Humanos, diciendo: Haber las donaciones que ha recogido y Isonorte en el pabellón son las que tenemos a disposición para que la gente las recoja a coste cero, si sobran donaciones o no, obviamente esas donaciones quedarán ahí porque, nadie las recoge, tenemos muchísimas donaciones, por ejemplo, que teníamos en el pabellón que nadie recogió en su momento, que ahora las tenemos en choricero, que ahí está y decidiremos qué hacemos con ellas.

Lo que queremos decir, es que el 100% de las donaciones que han llegado de segunda mano, no sé, si de primera mano dentro de dos meses, decimos oye tenemos un montón de donaciones que tampoco las han recogido, y también tenemos que decidir que tenemos que hacer con ellas.

Nuestra intención no es de comercializarlas, surgió la idea de mercadillo, obviamente no podemos hacer un mercadillo con donaciones y por lo tanto lo que queremos es entregar las donaciones materiales a la gente, pero sí le puedo asegurar que tenemos donaciones como para 400.000 personas.

Por lo tanto, la catástrofe que tenemos en los Llanos en este caso es la que tenemos, las donaciones de segunda mano son las que tenemos y por lo tanto hemos buscado la mejor gestión posible para poderlas sacar,

Nosotros, como le digo, todo el tema de segunda mano salía mucho más lentamente, porque efectivamente la ropa de nueva sale mucho mejor teniendo esa opción y por lo tanto hay mucha menos demanda de la ropa de segunda mano ¿nos queda la ropa de segunda mano? Muchísima.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Si usted me propone cómo la devuelvo, yo encantado de la vida, pero obviamente ni tenemos gestión para entregarla completamente, ni para almacenarla, es decir, al final hemos tenido que buscar ese mejor recurso que nos ha venido muy bien porque de alguna manera también damos esa opción a la gente para que siga recogiendo.

Y con respecto a Protección Civil, pues también aprovecho para agradecerle el trabajo que durante estos meses ha realizado encomiable no solamente nuestra agrupación, sino todas las agrupaciones que han venido de todas partes de España, con sus donaciones también a colaborar en la emergencia sin horario, sin tiempo y por supuesto la nuestra, que ha estado siempre, siempre, siempre, siempre a pie de volcán, no ,para los vecinos, para los ciudadanos, para, para el Ayuntamiento, para los vecinos.

El día que teníamos el aire extremadamente malo en los Llanos, pues fueron los primeros que salieron a la calle, ya tenían su eso grabado para salir a informar Por lo tanto, también eternamente agradecidos a la agrupación.

Es verdad que estábamos ya a punto de aprobarlo, justo cuando fue la emergencia volcánica y espero que cuando retomemos enero podamos estar en disposición de aprobarlo, muchas gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias.

Sobre todo es importante que el Ayuntamiento de modo alguno comercializa con las donaciones, que eso sí quede absolutamente claro.

Y sí que quiero tener un agradecimiento especial a Isonorte Empleo, porque además es una empresa sumamente conocida y además con un trabajo magnífico que hace en el reciclaje de ropa y sobre todo en la inserción laboral de las personas que están al frente de la empresa, y agradecerles de verdad, porque no es nada fácil gestionar toneladas y toneladas y toneladas de ropa, como bien dice la concejal, obviamente ante ropa nueva y ropa de segunda mano, pues lógicamente la inmensa mayoría de las personas elegirán siempre la ropa nueva, pero que sepan que obviamente sigue estando a disposición.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Por parte de Coalición Canaria se han presentado una serie de preguntas en tiempo y forma por escrito, perdón Sr. Ramos.

Continúa D. Felipe Ramos Pérez, diciendo: Perdone Sra. Alcaldesa quedaba la del decreto del Malpaís de Triana

Continúa la Sra. Alcaldesa, diciendo: Perdón, perdón, pero tiene la palabra la señora Secretaria, disculpe.

Toma la palabra la Secretaria de la Corporación diciendo, Como saben, se inició un expediente de revisión de oficio de la comunicación previa y del acta de comprobación de esa comunicación previa, se solicitó dictamen al Consejo Consultivo de Canarias, que en este caso es preceptivo y vinculante para determinar la nulidad.

El Consejo Consultivo entendió que ni la comunicación previa, ni el acta de comprobación son actos administrativos y por tanto, no son susceptibles de revisión de oficio.

No se pronunció sobre el fondo, el Ayuntamiento tanto los servicios jurídicos como yo, discrepamos de que no se pueda considerar acto administrativo ninguno de los dos documentos por cuanto facultan al interesado ejercer la actividad y no requiere por línea jurisprudenciales diversas ningún acto de confirmación de esa presentación de la comunicación y hemos hecho un escrito de alegaciones de Consejo Consultivo a fin de que determinen o nos den alguna solución de cuál puede ser la vía para declarar esa nulidad.

Y tuvimos que levantar la suspensión porque obviamente no se puede tener una actividad suspendida, sin un amparo jurídico de un procedimiento que permita esa medida cautelar.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias Sra. Secretaria.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Las preguntas de Coalición Canaria, respecto a cuántas viviendas tiene adquirido el Gobierno de Canarias en los Llanos de Aridane, ha sido públicamente manifestado por el propio Gobierno.

El Gobierno adquirido 5 viviendas en Fuencaliente, en una primera intervención, 2 en Tazacorte, 46 después más tarde en Tazacorte, está pendiente de la compra y están finalizada las 29 de Los Llanos de Aridane y además estas no las ha adquirido el Gobierno de Canarias, pero el Ayuntamiento Los Llanos de Aridane las ha puesto a disposición, ya, a las 4 viviendas de los maestros.

Y me consta, además en el día de hoy, que ya están contactando con las familias, para adjudicar las y que puedan entrar a vivir a la mayor brevedad.

Respecto a la devolución del IBI, no se ha procedido aún, esperamos llevarlo a cabo la semana que viene nos informaba a principios de esta semana que ya estaba a punto de hacerse el ingreso de los casi 500.000 €, usted hace..., una habla por un lado de los inmuebles, diferencia entre los inmuebles que están dentro de las coladas que permanecen en pie, ya se lo explicamos el otro día, toda la zona evacuada está libre del pago del IBI, por lo tanto, no entiendo esa diferenciación respecto a si están dentro de pie o es decir, no estamos hablando en ningún caso de que se les elimina el IBI a las viviendas que están bajo el volcán, sino a todas las viviendas en la zona afectada.

Tiene la palabra el Sr. Manuel Perera.

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: Buenas tardes, gracias Sra. alcaldesa.

Creo que la pregunta que estaba pendiente era con respecto al aseo público, lleva un tiempo cerrado en el que se ha abierto y se ha tenido que cerrar otra vez, porque primero hubo un fallo con una pieza, un electroimán que controlaba la puerta de acceso, hubo que pedirla, no solo eso todas las cosas últimamente que se piden fuera y que llevan transporte, tardan más de la cuenta, tardó un montón.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Luego se logró abrir y se dañó otra pieza que controla la regulación del flujo de agua, también se ha pedido y ha tardado pues todavía creo que ni ha llegado, se intentó abrir, a falta de que el funcionamiento del agua en la mano por esta pieza y pudiera funcionar el resto de las piezas y ha tenido problemas el cuadro eléctrico de donde está conectado el aseo y estamos en los trabajos de solucionar estos problemas para poderlo poner en funcionamiento nuevamente.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. leal.

Interviene D. Francisco Alberto Leal Cruz, Concejal de Obras y Agua, diciendo: Buenas tardes a todos, gracias Sra. alcaldesa.

Entiendo que me corresponden a mí, la pregunta de cuánta agua se ha aportado semanalmente para el riego de la zona del litoral y en qué estado se encuentra el cierre del anillo hidráulico.

Yo de verdad que estos datos lo desconozco, porque eso corresponde al Consejo Insular de Agua, tanto el riego como las obras de del cierre del anillo Insular y la que sí, la de calle Arma, la calle Armas en principio se acaba esta semana a falta del asfalto, la empresa solicitó una prórroga al Consejo Insular de Aguas porque se realizó un exceso de obra, ellos solicitaron la prórroga, como ustedes saben, es una obra que contrata el Consejo Insular de Agua, aunque se realiza en nuestro municipio y la prórroga fue aceptada y esta semana terminarán a falta del asfalto, Gracias.

Continúa la Sra. Alcaldesa, diciendo: Las gestiones para adecuar agua, para llegar a hacer llegar agua de abastecimiento a la zona de las Manchas y el litoral.

Continúa D. Francisco Alberto Leal Cruz diciendo: vale, ahí estamos trabajando con el Consejo Insular de Agua, ellos están para bajar la red, aprovechando la red de incendios de la que sale por el Refugio del Pilar, desde ahí van a incorporar agua al sistema.

Nuestro depósito de Fátima, actuará como depósito de rotura de carga y asimismo saldrá un tubo de esa intercesión, una parte



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

va cuatro Caminos y otra parte va al depósito de Las Norias y desde el depósito de Las Norias, ya una parte del tubo está instalada, que será la que abastecerá a la zona de..., pues toda la parte baja, vamos a decirlo desde la carretera del Secadero hacia abajo, quedará todo lo que está por debajo de la cota del depósito La Norias se abastecerá del depósito, o sea, la bombilla, el remo por todas esas zonas y ese depósito y ya está, los trabajos están bastante avanzados.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Muchas gracias, Sr. Rivera, tiene la palabra.

Interviene D. José María Rivera Carrillo, concejal de Servicios municipales, diciendo: Buenas tardes a todos.

Desde el primer momento hemos estado buscando, opciones para ubicar el refugio, albergue de las mascotas, agradecemos muchísimo por su preocupación y sobre todo las aportaciones que nos ha hecho, ayer mismo hacía una aportación y pues hay que estudiarlo, verlo, hablar con el propietario, son siempre sitios privados y seguimos con ello.

Le digo cuatro ojos ven más que dos y si entre todos buscamos, pues seguro que saldrá. Gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo:
Respecto a las empresas que se han contratado para la limpieza de cenizas, estamos hablando casi de una treintena de empresas y solo las facturas remitidas al Ministerio del Interior para su abono a la mayor brevedad, estamos hablando de entorno a 500.000 € de facturación.

Respecto a el compromiso adquirido con los vecinos para ayudar a la retirada, enseres y vehículos quemados del incendio, Dos Pinos, ya se estuvieron haciendo retirada de enseres.

Desconozco a que vecinos concretos se hace alusión o de vehículos quemados en el incendio no sé a qué problemática concreta se refiere, porque hemos estado continuamente con muchos



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

de los vecinos de la zona, ayudándoles a limpiar el entorno de la de sus viviendas,

En qué situación se encuentran las gestiones para la construcción de un nuevo cementerio, construcción de un nuevo cementerio como tal, nosotros hemos mantenido reunión con el consejero de seguridad, sobre todo porque nos preocupaba exactamente la situación, ver exactamente cómo estaba la situación del cementerio.

El viernes pasado tuvimos, tuve la oportunidad de visitar el cementerio con personal científico de IGN, ayer, además, también estaban haciendo determinadas pruebas, valorando la temperatura de la colada, viendo exactamente en qué situación se encontraba la estructura del cementerio.

El Cementerio hay una parte que está absolutamente devastada por la lava, hay otra parte que, es la idea hacer exactamente las pruebas para ver si la estructura está dañada o si simplemente la lava llegó y tocó la estructura y hay otra parte que está en perfecto estado y por lo tanto la voluntad de este ayuntamiento, primero es que ese cementerio siga siendo un lugar de recuerdo para todas las personas, porque todas las familias de este municipio, de una o de otra forma, ahí tenemos nuestros recuerdos, nuestros seres queridos, aunque estén sepultados por la lava, por lo tanto siempre será un lugar de recuerdo de nuestros familiares y por otro parte, pues será ubicada allí las nuevas construcciones que tenga que hacerse y también en contacto con sanidad mortuoria para ver qué salida le podemos dar y en qué situación se encuentran, pues los restos que estando tocado por la lava pues no puedan sacarse o no puedan sacarse, por lo tanto estamos en vías de esa solución.

Saben también que el Cabildo Insular de La Palma ha contratado una incineradora o adquirido, está en vías de adquirir una incineradora portátil y en las conversaciones es que a la mayor brevedad, que no sabemos cuándo podrá ser, pues Los Llanos de Aridane vuelve a contar con una incineradora y la Sra. País. respecto al número de contratos de vivienda.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Interviene Dña. María Elena Pais Fuentes, concejala de igualdad y atención a la diversidad, diciendo: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos y a todas, pues si nos guiamos por la firma del convenio que se hizo en el 20 de mayo de 2020 hasta el junio de 2021 se han realizado 14 contratos y hasta el día de hoy 20 contratos.

Y si contamos desde enero del 2021 hasta hoy, nueve contratos, tres de ellos son de familias, de personas afectadas o de familia afectadas.

Interviene la Sra. Alcaldesa de la Corporación, diciendo: Muy bien, gracias. Muchas gracias, ¿más ruegos más preguntas?, Sr. Nazco.

Ay, perdón, en la 12 le voy a pedir disculpas porque no hemos hecho el desglose de se lo facilitaremos, si no le importa. La primera semana de enero que estamos la semana que viene, con el cierre del ejercicio presupuestario y los servicios económicos que están, pues disculpe, porque no, no, no, no, no nos dé tiempo.

Respecto al Festival Iberoamericano de Escritores, tiene la palabra la señora González Palmero

Interviene Dña. María Elena del Rosario González Palmero, concejal de cultura, diciendo: Hola, buenas tardes a todas de los gastos del Festival Hispanoamericano de Escritores la emergencia volcánica comenzó a menos de dos semanas de que comenzara el festival. Por tanto, por supuesto, ya había habido gastos previos, con fondos propios se había gastado en viajes vacíos en billetes de los escritores, 12.123,03 € y en viaje insular, también en billetes de los escritores 9.467,25 €, una vez que comienza la emergencia volcánica los cuatro o cinco días se cancela el festival, pero evidentemente los billetes ya estaban emitido.

Ahora mismo tenemos a nuestro favor en bonos en ambas agencia en Viajes Oasis tenemos 9.006,19 € y en viaje solar 6.802,88, no se pudieron recuperar en total 5.781,21 € que correspondían a los tránsitos México-Madrid, porque saben que este año estaba dedicado



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

a México y muchos escritores y escritoras venían justamente de ese país, entonces los vuelos México, cuando venían a través de Estados Unidos, demás, pues esos vuelos sí que no se pudieron recuperar.

Eso en cuanto a los gastos propios, en cuanto a los gastos imputables a la subvención del Cabildo, que era de 30.000 €, el gasto de Eduardo García Rojas, fueron por trabajos de comunicación previos al festival, por valor de 400 €.

El de Carlos Javier Hernández Hernández por valor de 214, fue diseño del cartel, La Palma Spirit Producciones fue por trabajos de coordinación de espacio que fueron de 642 €, un trabajo que ya se había hecho, así como el de Lorenzo Castro, de imagen y Comunicación por la cartelería, los flayer y trabajos varios que se hicieron al respecto.

Nicolás Melini Concepción, estimó que los trabajos de coordinación y organización que realizó durante todo el año pues contactando con escritores y demás eran 12.500 €,

Montaña Pulido Cuadrado que lleva la página web y todos los diseños gráficos que ya se habían hecho de 3.155,88 y Laura Ramiro Muñoz trabajos de coordinación en colegios, que ya se habían realizado también por valor de 400 €, en total 20.540,07 que salen de la subvención del Cabildo, con lo cual se le devuelve al Cabildo 9.459,93 esos son los gastos, luego les paso toda la relación que tengo aquí.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Las ayudas Covid están ahora mismo en requerimiento de documentación.

Estamos hablando de que hay en torno a mil solicitudes. La verdad es que esta convocatoria ha tenido un importantísimo aumento de solicitudes y se está esperamos poderla abonar lo antes, lo antes posible, de acuerdo.

.....

Continúa la Sra. Alcaldesa, diciendo: Tiene la palabra del concejal de Urbanismo.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Interviene D. Jesús Manuel Perera Carreras, Concejal de Urbanismo, diciendo: Buenas tardes, recuerda la pregunta, disculpe.

Ah, vale, vale, estaba mezclando la dotación de los muebles y Visocan nos ha dicho que nosotros hemos equiparado las viviendas con la cocina, incluso los electrodomésticos, con respecto al mobiliario, ellos nos han dicho que sí se encargaba una vez que las tuvieran porque iban a optar entre darle, creo que era hasta 10.000 € para que las personas pudieran adquirir los muebles que quisieran o incluso que ellos pudieran traer muchos de ellos preferían traer sus propios muebles y hemos entregado la vivienda tal cual nos la han pedido.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Desconozco la acumulación de animales, acumulación de cabras, lo desconozco y no tengo constancia de que haya dejado ninguna, ningún requerimiento por escrito al Ayuntamiento, no sé si a la zona de urbanismo, pero vamos, si nos dice después, lo tendremos en cuenta.

Por supuesto, todos los actos, todos los actos programados desde el Ayuntamiento, Los Llanos de Aridane cumplen con la normativa Covid no ahora, sino siempre.

Respecto a los datos de contabilidad, como usted comprenderá, no puedo facilitarle respuesta alguna, no, no, no, no sé ni siquiera de que exactamente de que asiento estamos hablando, pero lo averiguamos y le decimos.

Y respecto a las empresas de servicio, como usted comprenderá, se ha generado diferentes necesidades en el Ayuntamiento que han hecho absolutamente necesario la contratación de personal y no vamos a escatimar en ello.

Y como usted sabe también perfectamente, porque lo hemos debatido aquí en multitud de ocasiones, las listas se utilizan con un determinado fin, que es el cubrir puestos vacantes temporales o bajas o vacaciones, pero no por una necesidad que pueda existir en un momento dado.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

No existe esa posibilidad, por lo tanto, teniendo la necesidad urgente y apropiable de dar ese servicio, vamos a utilizar todos los medios que están a nuestro alcance, para prestar ese servicio como lo hacen todos los ayuntamientos de España.

Sr. Nazco, ruego o preguntas, tiene la palabra.

2.- D. Roberto Miguel Nazco Vicente, portavoz del Partido Socialista, formula lo siguiente: Muchas gracias.

Bueno, había preguntas que teníamos en común, como podía ser, cuánto dinero se había entregado a los afectados de los donativos y ha sido respondida esa pregunta.

Les queríamos preguntar, hemos visto que ya se están desarrollando las obras en el antiguo 25 años de paz, ¿Pues en qué estado se encuentra? Dado que son muy importantes para los servicios sociales, atender la demanda ahora mismo tras la emergencia del volcán.

También hemos sabido que se ha firmado el Plan de Empleo con el Gobierno canario, así sabrían ya una fecha de inicio y donde podrá gente inscribirse para optar a las diferentes plazas.

Y luego, bueno, sobre Volcán, ya hemos hablado bastante, pero es que ha causado bastantes daños sobre todo a los barrios que se han visto afectados, como La Laguna, a Todoque, Las Manchas, que se han producido los desplazamientos de las personas que allí vivían, ruptura de estructuras familiares.

Y hemos estado hablando con los vecinos y a lo mejor vemos necesario el poder reforzar ese sentimiento de pertenencia que tenían estos barrios, que era bastante fuerte y la posibilidad de que los vecinos se puedan reunir.

Por ello nos gustaría pedirles, el promover espacios y apoyos necesarios para que los vecinos de estas asociaciones de vecinos se puedan volver a reencontrar, nada más, gracias.

Interviene la Sra. Alcaldesa, diciendo: Muchas gracias, Sr. Nazco.



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Por supuesto, por supuesto, así se le ha manifestado a todos los ciudadanos que que han querido utilizar espacios municipales para reunirse, hasta el punto de que es verdad que tenemos los espacios limitados, porque tenemos ocupado el Centro Sociocultural del Retamar, tenemos también cedido el espacio cultural de Argual para las vacunaciones, pero incluso en horario de domingo han venido a reunirse a la sala de reuniones que tenemos en el propio salón de plenos.

Toda la disponibilidad, faltaría más, a no solo las asociaciones de vecinos, sino grupos de vecinos que tienen la voluntad y la y la intención de reunirse para hablar o debatir sobre determinadas situaciones que están viviendo y sobre todo, para aportar soluciones.

Por lo tanto, toda la disponibilidad del mundo, como no puede ser de otra forma, el 25 años de paz acaba de retomar la actividad y esperemos que cuanto antes pueda estar disponible, ese es un espacio fundamental para dar un servicio todavía más de calidad a los ciudadanos.

Y respecto al plan de empleo, tiene que empezar, de hecho, la semana próxima probablemente ya empiecen los dos técnicos, las dos personas técnicas de recursos humanos, porque tiene que empezar antes del 31 y en ese momento lo que hemos hecho es un llamamiento directo al INEM para que nos manden los candidatos.

Y respecto a la convocatoria, se hará una convocatoria pública para que presenten las solicitudes, se va a priorizar, como ya hemos hablado en otras ocasiones, el que sean personas damnificadas por el volcán, bien que hayan perdido su trabajo o que hayan perdido su vivienda, o que estén evacuadas y esperemos que la semana próxima ya puedan inscribirse en los diferentes perfiles profesionales.

Muy bien, pues sin más asuntos que tratar, sí que me gustaría y este que va a ser el último pleno ordinario del mes de del año 2021, la verdad que un año complicado, un año difícil. El año pasado, en mi discurso de Navidad, entre las cuestiones que verbalizada, decía que si habíamos sido capaces de superar



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente N°:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

volcanes, cómo no íbamos a superar el Covid ¿Quién me iba a decir a mí que este año íbamos a vivir un volcán?

Por eso, y tal y como hicieron los portavoces en alguna intervención, quiero agradecer enormemente el trabajo de todas las personas y entidades que han trabajado en la emergencia a lo largo de estos tres meses y también a los centros educativos, creo que han hecho un trabajo encomiable, sobre todo esos centros educativos que se han trasladado de lugar y han creado en otros sitios verdaderos hogares educativos así que, muchísimas gracias a todo el personal de los centros educativos.

Quiero agradecer enormemente la generosidad manifiesta de personas, entidades y sobre todo, a todas esas personas y entidades que lo han hecho de una manera anónima, callada, sin casi hacer ruido, pero que han estado cerca de las personas que lo están pasando peor.

Quiero también pedirle disculpas a todos esos vecinos que de una u otra forma no hemos podido llegar porque la emergencia nos ha sobrepasado y quiero también transmitirles a todos los miembros de esta corporación que son ustedes también correa de transmisora, para que esas personas puedan tener lo que necesitan, acercarlos en todo caso a los servicios sociales municipales.

Quiero agradecerle enormemente a todos los trabajadores municipales que, como decía antes, han estado trabajando de forma incansable y van a seguir haciendo sin mirar horas y cuando les hemos propuesto esas gratificaciones personales, algunos de ellos incluso se han enfadado y se han molestado porque les propongamos esa cuestión, enormemente gracias, sin ellos, desde luego no podría ser posible.

Igual que con el trabajo de todo el personal voluntario de entidades que ha venido de todas partes de España, pero de todas esas personas voluntarias, incansablemente han estado trabajando en limpieza de cenizas, en pabellones, personas anónimas que se han acercado al pabellón, que venían de diferentes partes de España y que venían un fin de semana a colaborar y hacerle la vida más fácil a nuestros vecinos.

Gracias, de verdad, gracias a todos ellos, no cabe duda que estamos ante la mayor catástrofe que hemos vivido en la isla, en



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

Canarias, en toda España y me atrevería a decir que en toda Europa.

Lo que teníamos antes del día 19 probablemente no lo volvamos a tener, tendremos algo diferente, tendremos algo nuevo y vamos a remover cielo y tierra para recuperar el futuro de nuestros vecinos.

No para recuperar la normalidad como dice nuestra compañera Charo González, sino porque como estamos en una situación de anormalidad manifiesta, desde esa situación de anormalidad debemos actuar eso sí, desde la resiliencia y la empatía, pero sin sentirnos mal por no sentirnos dentro de la normalidad.

No estamos viviendo una situación normal, los próximos días si todo sigue conforme a lo previsto, se de se determinará que el volcán ha llegado a su fin, pero no ha llegado a su fin el trabajo intenso que nos queda por delante.

Es una buena noticia, como dice el presidente del Gobierno, pero también es una noticia agridulce porque no podemos dejar de mirar el retrovisor y a toda esas familias que dejan sepultadas bajo la lava su dolor, sus ilusiones y su esfuerzo durante muchos años, nos queda un gran trabajo por delante y la clase política debemos estar a la altura siempre del ejemplo que nos han dado nuestros vecinos.

Quiero agradecer también la disponibilidad que en todo momento ha tenido los todos los compañeros de los grupos de la oposición, no solo en el trabajo, sino en la disponibilidad para llevar a cabo la tramitación tan difícil que ha sido a lo largo de estos tres meses, ordinaria, dentro de lo que es el trabajo administrativo del Ayuntamiento.

Hay un elemento clave en toda esta situación que son nuestros vecinos, las personas que a día de hoy siguen sufriendo, de diferente forma y cuando hablamos de damnificados, yo siempre corremos el riesgo de homogeneizar las necesidades de todas esas familias, tenemos que poder mirar a cada uno de esos vecinos con sus diferentes necesidades e intentar buscar diferentes soluciones, porque los señores y señoras concejales que estamos sentados en este salón de plenos vamos a seguir mirando a los ojos



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

a nuestros vecinos, vamos a encontrarlos en el supermercado, en el médico, en la fiesta y no podemos defraudarle.

Aquí ya no se trata y en alguna ocasión también lo he manifestado, de seguir entendiendo la política como la entendíamos antes del 19 de septiembre.

No se trata de asfaltar una calle, de poner una farola o de arreglar un edificio u otro, se trata de responder a las expectativas y a las ilusiones y eso es una enorme responsabilidad que han depositado en nosotros.

Por eso las personas siempre van a ser las protagonistas y este Ayuntamiento siempre va a estar al lado de sus vecinos, son ellos los que nos han colocado aquí para mejorar su calidad de vida y son a ellos a quienes les debemos absoluto respeto.

Porque si estamos todos juntos, todo será posible, tenemos por delante, como digo, unas fiestas y dentro del respeto absoluto que hemos intentado tener a todas esas familias que lo han pasado mal, que lo están pasando mal y que lo van a seguir pasando con dificultades, todo nuestro respeto, pero también una luz de esperanza y de ilusión.

Por eso también hemos querido tener ese detalle, con esos tres focos alumbrando hacia el cielo en la montaña de Tenisca, en el Castillo de la Virgen, un lugar tan emblemático para nosotros, porque los barrios siempre permanecerán en nuestro recuerdo, siempre van a estar en nuestro recuerdo y van a ser parte de nosotros.

El año pasado teníamos la oportunidad de trasladar la Cabalgata de los Reyes Magos por todos los barrios de nuestro municipio, quién nos iba a decir que este año, desgraciadamente algunos de esos barrios físicamente no estaban como estaban el año pasado, pero desde luego siempre van a estar presentes los Toqueros, los Mancheros del Paraíso y los Laguneros, siempre van a formar parte de nosotros y de nuestra vida.

Pasó así porque lo quiso la vida, pasará porque lo querrá el tiempo, pues de cenizas haremos la tierra y de ella más vida, así reza en un cartel que tenemos en nuestro municipio y creo que esa



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244

LA PALMA

Expediente Nº:	2021004798
Fecha Sesión:	23/12/2021

debe ser nuestro objetivo, hacer más vida de Los Llanos de Aridane.

Así que en estos días Feliz Navidad y a pasarlo lo mejor posible juntos con las personas que quieren, muchísimas gracias y buen día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15 horas y 16 minutos, por la Presidencia se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretaria General doy fe.

Firmado electrónicamente